

DECLARACION DE LA POLITICA PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

En el marco de nuestro propósito corporativo que es “**Mantener un mundo mejor**”, desde la **Alta Dirección**, hacemos visible nuestro liderazgo y compromiso frente a la implementación efectiva de **ORION**, nuestro **Sistema de Gestión Operacional (OMS)**, protegiendo el activo más valioso: nuestra gente. Por lo anterior, hemos establecido la presente política que junto con el Comité de Convivencia Laboral nos permite prevenir cualquier modalidad de acoso laboral y/o Hostigamiento Sexual e incentivan la armonía, la sana convivencia y promoción del trabajo en condiciones dignas y justas en donde se proteja la intimidad, la honra, la salud mental y libertad de las personas en el trabajo.

En este sentido, desde La Alta Dirección, nos comprometemos a velar por el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir cualquier conducta o comportamiento calificado como acoso laboral u hostigamiento sexual, a salvaguardar la información que sea recolectada y a dar trámite oportuno, confidencial e imparcial a las quejas de presunto acoso laboral u hostigamiento sexual que sean generadas ante el Comité de Convivencia Laboral; como parte de este compromiso, se han definido y se asegura la implementación de los siguientes mecanismos:

- Sensibilización y capacitación sobre acoso laboral a todos los trabajadores;
- Prevención y tratamiento sancionatorio de dichas conductas, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo;
- Divulgación de los canales de comunicación que ha establecido La Compañía para el control y denuncia de situaciones que puedan afectar la salud de los trabajadores, en cuanto a riesgo psicosocial se refiere;

Todos los trabajadores de la Compañía y contratistas son partícipes y responsables del cumplimiento de esta política cuyo incumplimiento será considerado como una falta grave.

Para lograr cumplir con lo dispuesto en esta política es necesario el compromiso y participación a todo nivel, generando una cultura organizacional basada en la seguridad, la integridad, el trabajo en equipo, la orientación al cliente y la excelencia.

La declaración de esta política se comunica a todos los empleados, contratistas, proveedores, visitantes y demás personas que trabajan bajo el control operacional de La Compañía, será revisada anualmente para asegurar que sea relevante y adecuada.

REINALDO RODRÍGUEZ GONZALEZ
Vicepresidente Regional Latam

JUAN ROZO AGUIRRE
Gerente General CMGP | Perú
Representante Legal

Código: ST26008.000.010019 Versión: 1.0

Copia no controlada si es descargada o impresa | Todos los derechos reservados para el Consorcio Mantenimiento Gasoductos del Perú.